

Expediente: 869/22

Carátula: ADERA ELISA VANESA C/ BARRIOS VALDEZ MARIA ADELA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARRIOS VALDEZ, MARIA ADELA FERNANDA-DEMANDADO

30627525709 - HUGO M PESA Y CIA SRL, -EMPLEADOR

27355047593 - ADERA, ELISA VANESA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 869/22



H106018306335

JUICIO: ADERA ELISA VANESA c/ BARRIOS VALDEZ MARIA ADELA FERNANDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 869/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025 presentado por el/la letrado/a ADERA,ELISA VANESA:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562209549575060, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$21.204,14 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ADERA,ELISA VANESA - M.P. N°8853, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27355047593, Cta. n° 4-140-0949912956-2, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 869/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$135.446,71

Monto depositado\$23.324,55

10%\$2.120,41

8%\$1.696,33

Honorarios bruto\$21.204,14

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$114.242,57

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.